



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS
TOLIMÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.**

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Hojas Movibles, destinadas para la Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, donde aparece el acta número **CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS**, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés, la que copiada literalmente se lee: -----

ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

----- **Acta No. 02-2023** -----
Sesión Pública Ordinaria celebrada por los Honorables miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del municipio de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá, el día veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés, cuando son las diez horas. Por convocatoria del señor, Jonatán López Pacheco, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, se da inicio la presente sesión. El señor, Jonatán López Pacheco, Coordinador del COMUDE, es asistido por los miembros del Consejo Municipal; el abogado Carlos Jacinto Coz, Moderador; los directores y encargados de las dependencias municipales de la municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá; y el señor secretario del COMUDE, José Estuardo Mazat Cocolajay. Así mismo se encuentran presentes los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- legalmente establecidos, y representantes de las diferentes entidades públicas y entidades civiles del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, reunidos en el Salón Municipal, ubicado en el casco urbano de este municipio; procediéndose de la siguiente manera. **PRIMERO:** El señor Jonatán López Pacheco, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- inicia dando la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo la presencia de todos al presente -COMUDE-, instando a todos a mantener la unidad y a trabajar por el desarrollo integral de San Lucas Tolimán, Sololá. **SEGUNDO:** La señora Vitalina Díaz Cuj, Concejala Segundo,



interviene realizando una oración conjuntamente con todos los presentes. **TERCERO:** Interviene el moderador, Abogado, Carlos Jacinto Coz, explicando lo relativo al Quórum, de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 461-2002, reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de la República de Guatemala. **CUARTO:** siguiendo con la agenda el moderador, Abogado, Carlos Jacinto Coz, procede a presentar la agenda para el presente COMUDE, para su respectiva aprobación.

PUNTO	TEMA	RESPONSABLE
PRIMERO	Palabras de bienvenida	Coordinador del COMUDE. Sr. Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal
SEGUNDO	Invocación	Sra. Vitalina Díaz Cuj, Concejala Segundo
TERCERO	Aprobación del quorum	MODERADOR Abogado Carlos Jacinto Coz.
CUARTO	Lectura y aprobación de la agenda	MODERADOR Abogado Carlos Jacinto Coz.
QUINTO	Información sobre situación COVID-19 en el municipio.	Dr. Enrique Jacinto Xinic Director del Centro de Salud de San Lucas Tolimán, Sololá.
SEXTO	Presentación del Juez de Asuntos Municipales	Coordinador del COMUDE. Sr. Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal
SÉPTIMO	Información del Incendio en el Volcán	Coordinador del COMUDE. Sr. Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal
OCTAVO	Presentación de EPESISTAS de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Lic. René Gustavo Basegoda, Concejala Primero
NOVENO	Priorización de proyectos para el año 2024.	Julio Rene Maldonado Matzar Director Municipal de Planificación
DECIMO	Formación de COCODES de segundo nivel	Julio Rene Maldonado Matzar Director Municipal de Planificación
DECIMO PRIMERO	Asuntos Varios	MODERADOR Abogado. Carlos Jacinto Coz.
DECIMO SEGUNDO	Palabras de agradecimiento.	Lic. René Gustavo Basegoda, Concejala Primero

Solicitando el moderador, abogado Carlos Jacinto Coz, a los presentes la aprobación de la Agenda; Levantando la mano, la mayoría de los presentes en el actual COMUDE aprueban la agenda presentada. **QUINTO: INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN COVID-19 EN EL MUNICIPIO:** El doctor



Enrique Jacinto Xinic director del Centro de Salud del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, dan a conocer la situación de COVID-19 en el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, de la manera siguiente: -----



COBERTURAS DE VACUNACIÓN COVID-19, HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2023			
POBLACIÓN	PRIMERA DOSIS	16,421	84.41%
19,452	SEGUNDA DOSIS	11,835	60.84%
	REFUERZO 1	4,985	25.67%
	REFUERZO 2	398	2%

Vacuna COVID 19 disponible PFIZER – 12 años, MODERNA – Tercera Dosis; Jornada de Desparasitación a escolares en los meses de febrero y marzo, hasta primero básico de 6 a 14 años; Prevención de enfermedades IRAS y Diarreas, por aumento de casos en el municipio (medidas de prevención, lavado de manos, 10 reglas de oro); Se lleva a cabo una jornada de vacunación canina en Panimaquip; Se está realizando jornadas de fumigación en el Cementerio por casos de Dengue.

SIXTO: PRESENTACIÓN DEL JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES: El señor Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal se dirige a la asamblea para presentar al señor Oscar Leonel Conoz Morales, quien ha sido designado como Juez de Asuntos Municipales de la Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá. **SÉPTIMO: INFORMACIÓN SOBRE INCENDIO EN EL VOLCÁN:** El señor Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal da a conocer que desde el día veinticinco de febrero del



año dos mil veintitrés se inició acciones inmediatas para sofocar el incendio que se da en el volcán, se han realizado gestiones con otras instituciones gubernamentales y municipales para combatir el incendio, se espera que al finalizar este día el incendio este totalmente sofocado. **OCTAVO:** **PRESENTACIÓN DE EPESISTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** El Licenciado Rene Gustavo Basegoda de León da a conocer a la asamblea que un grupo de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala que han sido designados al municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, para realizar su trabajo de graduación por lo que estarán trabajando en el municipio, siendo ellos los siguientes: Ana Villatoro, estudiante de Medicina; Duglas Gramajo, estudiante de Medicina; Angela Morales, estudiante de Trabajo Social; Lesbia Bautista Barrios, estudiante de ingeniería agrónomo; Angelica Calel, estudiante de Psicología; Lesbia Roxana Carrillo; estudiante de Arquitectura. **NOVENO: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2024.** Toma la palabra el señor Julio Rene Maldonado Matzar, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá, para dar a conocer el punto resolutivo número cero dos guion dos mil diecinueve (02-2019) del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- con relación a la priorización de los proyectos para el ejercicio fiscal 2024, que fueron propuestas por los consejos comunitarios de Desarrollo de las diferentes comunidades, aldeas, cantones, caseríos, etc. Deben cumplir con las tipologías priorizadas en el Normativo aprobado por el concejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural el ARTÍCULO 7: ELEGIBILIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Educación, salud, infraestructura, infraestructura de fomento para la producción, introducción y distribución de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, y manejo de desechos sólidos). Los Consejos Departamentales de Desarrollo, deberán revisar las propuestas con el objeto de verificar que cada Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- cumplan con lo establecido en el normativo mencionado. Para la priorización de proyectos de infraestructura de caminos rurales no debe exceder



del treinta y cinco por ciento (35%), del techo presupuestario asignado al municipio, como también en calles en área rural, puentes peatonales, puentes vehiculares, muros de contención, gaviones y revestimiento de talud. En aquellos casos que la propuesta de inversión de los consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-, para el ejercicio fiscal 2024, exceda el porcentaje en el párrafo anterior deberán reformular la misma. Los municipios que cumplen con lo establecido en el normativo y el Normativo continuaran con el trámite correspondiente para la incorporación de sus iniciativas de inversión al Anteproyecto de Presupuesto de Inversión, siguiendo con el tema se procede a priorizar los proyectos 2024 y siendo aprobados por la asamblea que dan de la siguiente manera: - - - - -

NO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	TIPOLOGIA
1	314544	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CENTRAL COMUNIDAD EL PORVENIR, SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ	Q1,500,000.00	Q 5,000.00	Q1,505,000.00	INFRAESTRUCTURA
2	277700	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) CABECERA MUNICIPAL, SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ	Q2,500,000.00	Q 5,000.00	Q2,505,000.00	SALUD
3	314545	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA COMUNIDAD NUEVA VIDA K'AK'AK'K'ASLEN, SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLÁ.	Q2,000,000.00	Q 200,000.00	Q2,200,000.00	EDUCACIÓN
4	314552	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTORES LA PAZ, SAN MATEO, SAN GREGORIO Y SOLIDARIDAD, COLONIA SAN ANDRES, SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLÁ.	Q1,058,702.00	Q 5,000.00	Q1,063,702.00	INFRAESTRUCTURA
5	314604	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PANIMAQUIP Y COLONIA XEJUYU, SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLÁ	Q1,000,000.00	Q 304,500.00	Q1,304,500.00	INTRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,

La señora Olga Umul, representante legal del Sector Centro, hace entrega de una solicitud de un proyecto "Construcción de un nuevo Mercado Municipal" en el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá. **DECIMO: FORMACIÓN DE COCODES DE SEGUNDO NIVEL:** El señor Julio Rene Maldonado Matzar, se dirige a la asamblea para dar a conocer que de acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se da a conocer la necesidad de formar COCODES de segundo nivel, se les brinda una propuesta de formación y de común acuerdo se deja el tema para análisis y para luego realizar una asamblea extraordinario para la formación de los COCODES de



segundo Nivel. **DECIMO PRIMERO:** El señor Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal deja el espacio para los asuntos varios, los cuales se desarrollan de la siguiente manera: a) El señor Salvador Otilio Zacarias, representante de la Comunidad Vista Hermosa San Luis agradecimiento por el proyecto de lámparas solares y solicitud de pavimentación de la calle principal de la comunidad; b) Olga Umul sector centro, solicito una audiencia con el Juez de Asuntos Municipales para tratar varios asuntos de interés del sector, solicita una coordinación con el Juzgado de Asuntos Municipales por el tema del área de carga y descarga de los buses, los ruidos de vehículos, sonidos de bocinas de vehículos, líneas rojas, parqueos, vehículos parqueados a un costado del semáforo ubicado por la Iglesia Asamblea de Dios Galilea, solicita la coordinación con el Juzgado de Asuntos Municipales y el Centro de Salud por el tema de aguas que salen de los bares y el olor de orinas por el lugar, así mismo solicita la coordinación sobre el tema de las procesiones de Semana Santa; c) El señor Jonatan López Pacheco, Alcalde Municipal, informa al señor Jacob Isaías Leja Chumil, Representante Legal del Paraje Pacoc, y al pleno de la asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARAJE PACOC Y LOS OLIVOS, SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ**, se encuentra en la fase de ejecución, tomando en cuenta que fue aprobada en el ejercicio fiscal 2022, y que lleva un avance del 20% del presupuesto del aporte del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- por un monto de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, QUETZALES EXACTOS (Q.450,000.00)**, y que sigue en ejecución en el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que el señor alcalde municipal continúe con el proceso respectivo a la misma para garantizar el desarrollo local y brindando acceso digno a la población beneficiada y para que el proyecto no quede inconclusa se siga con los trámites respectivos ante el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- para el financiamiento total y así mismo solicitar el saldo pendiente que asciende a: **UN MILLÓN, OCHOCIENTOS MIL, QUETZALES**



EXACTOS (Q.1,800,000.00), ante el Ministerio De Finanzas Publicas y para darle continuidad al proyecto: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARAJE PACOC Y LOS OLIVOS, SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ**, con SNIP: 298208, y con la finalidad de culminar con la ejecución de dicho proyecto en el presente ejercicio fiscal. d) El señor Edgar Geovani Hernández Representante Legal de la Comunidad Nueva Vida, agradece la forma de cómo se realizó la priorización para los proyectos del año dos mil veinticuatro y así mismo solicita que quede en acta lo aprobado, así mismo recuerda sobre un apoyo por la circulación de la escuela de la comunidad; e) El señor Carlos Vidal Jacinto, Representante Legal del Cantón La Cruz, solicita información sobre el avance en el mejoramiento de la calle del sector así mismo pregunta si el Alcalde Municipal participará en las siguientes elecciones. A quien se le respondió por el Alcalde Municipal que no puede responder esa pregunta y que lo pueden consultar en las instituciones correspondientes. **DECIMO SEGUNDO:** Interviene el Lic. Rene Gustavo Basegoda de León, quien agradece a los miembros de COCODE y a las diferentes instituciones que trabajan en nuestro municipio por su asistencia al presente COMUDE. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, a dos horas con treinta y cinco minutos de su inicio, la que previa lectura a los presentes, quienes, enterados de su contenido, la aceptan, ratifican y firman. Damos fe. -----
Y, para remitir la presente Certificación a donde corresponde, la extendiendo, sello y firmo, contenida en siete hojas de papel bond, tamaño carta, en sus lados anversos, con el membrete de la Municipalidad local. Dado en el municipio de San Lucas Tolimán, del Departamento de Sololá, el veintiocho de febrero del año dos mil veintitres. -----

José Estuardo Mazat Cocolaja
Secretario del COMUDE

